ESTRATEGIAS ESTATALES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

GUIA PARA SU FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

La planificación para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad es un proceso continuo y dinámico que debe reflejar los cambios en el entorno socio-ambiental. La generación de estrategias y planes de acción representan instrumentos importantes para determinar metas y objetivos básicos (a corto, mediano y largo plazo), cursos de acción y asignación de recursos necesarios para alcanzar las metas previstas. En este sentido, la **Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBM)** constituye el conjunto de líneas estratégicas y acciones de participación de los sectores de la sociedad mexicana con el propósito de dar cumplimiento a los tres objetivos establecidos en el **Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)**:

- 1. Conservación de la biodiversidad
- 2. Aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos
- 3. Reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos

Para poder alcanzar los objetivos planteados en el CDB y llevar a cabo las acciones trazadas en la ENBM desde una perspectiva federalista, la **CONABIO**, en colaboración con gobiernos estatales y representantes de los diversos sectores de la sociedad, ha iniciado los trabajos de elaboración de las **Estrategias Estatales sobre Biodiversidad** (**EEB**), un proceso que toma en cuenta la diversidad cultural, geográfica, social y biológica de México. Sin lugar a dudas, las EEB serán un importante instrumento de planificación que permitirá conservar y utilizar de manera sustentable la diversidad biológica propia de cada entidad federativa.

Los objetivos a largo plazo de la implementación de las Estrategias Estatales sobre Biodiversidad son:

- Establecer y consolidar un Sistema de Información Estatal sobre Biodiversidad, que forme parte del Sistema Nacional de Información Biológica (SNIB).
- Consolidar los sistemas estatales de Áreas Naturales Protegidas (ANP's).
- Diseñar e instrumentar programas estatales de educación ambiental y difusión sobre la importancia de la biodiversidad.
- Promover la factura local de leyes sobre biodiversidad, reparto equitativo de los beneficios de la conservación y el aprovechamiento de la biodiversidad.
- Integrar y armonizar iniciativas de conservación y uso sustentable con los sectores estatales interesados (gobierno, ONG, académicos, sector primario, industria y comercio).
- Desarrollar herramientas para el manejo y control del mercado de especies.
- Promover y difundir "mercados verdes" y prácticas de producción ecológicamente sustentables.
- Mejorar el aprovechamiento y cuidado de las especies útiles (cinegéticas, medicinales, maderables, pesqueras).
- Facilitar el intercambio científico, cultural y político referente a la biodiversidad a distintas escalas (regional, federal y/o internacional) tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada entidad federativa.

El proceso de implementación de las EEB busca completar dos documentos de planificación estratégica importantes:

- **1. Estudio de Estado** (diagnóstico previo sobre la biodiversidad del Estado en sus diferentes niveles).
- **2. Estrategia Estatal sobre Biodiversidad** (herramienta de planificación que establece acciones y recursos que cada entidad necesita para conservar).

La formulación de estos dos documentos requieren de la amplia participación de diversos sectores de la sociedad para generar sinergias que permitan la identificación de prioridades y la implementación de la Estrategia. Para facilitar este proceso, la CONABIO ha elaborado un **Procedimiento para la Promoción e Implementación de Estrategias Estatales de Biodiversidad** (figura 1), con certificado ISO-9001-2000, que describe las actividades para planear, formular e implementar las Estrategias Estatales de Biodiversidad y se divide en tres sub-procedimientos: 1) **Acercamiento**, que consiste contactar y generar una sinergia con diversos sectores de la sociedad en una entidad federativa para que se incorporen al desarrollo de la EEB; 2) **Planeación**, que consiste en apoyar la elaboración y publicación de un Estudio sobre la situación de la Biodiversidad del Estado en cuestión, así como de una serie de actividades para formular y publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad y 3) **Implementación**, que consiste en promover actividades para implementar la Estrategia.

Las funciones de la CONABIO como promotora de este proceso son:

- Establecer contacto con instituciones locales relacionadas con la conservación y manejo de la biodiversidad;
- Apoyar procesos de gestión con actores locales y otorgar soporte institucional;
- Facilitar obtención de información técnico-científica para favorecer la elaboración del EE;
- Favorecer la comunicación entre entidades, instituciones federales y foros internacionales;
- Colaborar con organizaciones no gubernamentales e instituciones con presencia nacional para apoyar las instancias locales y conformar una red de apoyo para el logro de las EEB;
- Impulsar la recaudación y consecución de fondos para el apoyo y seguimiento de talleres, publicación de Estudio de Estado y Estrategia Estatal; y
- Comunicar en el ámbito nacional los avances de los procesos en cada Estado como los Estudios.

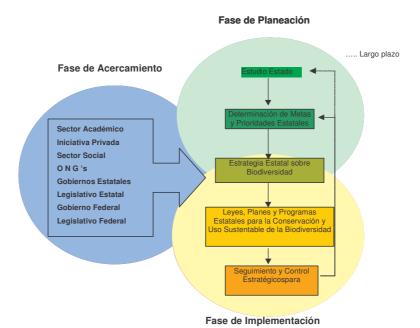


Figura 1. Representación esquemática del proceso de implementación de las Estrategias Estatales sobre Biodiversidad.

PROCEDIMIENTO Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA LAS ESTRATEGIAS ESTATALES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

1) ACERCAMIENTO/GESTIÓN

Con la finalidad de establecer lazos institucionales que promuevan EEB y se realicen actividades conjuntas encaminados a elaborar una Estrategia Estatal de Biodiversidad, la CONABIO a través de la Coordinadora de las EEB concertará reuniones para informar acerca del proceso de las EEB y reglas de operación con autoridades federales, estatales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, sector empresarial, legislativos de los estados y demás sectores.

La autoridad ambiental local que lideré el proceso (Secretaría de Ecología Estatal o equivalente) deberá nombrar un **Enlace institucional** que será la persona encargada de dar seguimiento a los trabajos de la Estrategia y establecer y mantener contacto con las Instituciones locales participantes y CONABIO.

De existir interés por parte de las Autoridades Estatales y otros sectores, deberá formarse un **Comité Intersectorial de Seguimiento**.

El proceso puede protocolizarse a través de la firma de un **Convenio Interinstitucional (o carta compromiso)**, validado por las áreas jurídicas de las dependencias participantes, para asegurar la legitimidad del acuerdo, es indispensable que las instituciones interesadas en involucrarse en el proceso puedan etiquetar recursos (presupuestales, humanos y de infraestructura) para asegurar que las actividades a realizar cuenten con los apoyos institucionales adecuados.

La asignación de recursos a las diferentes etapas y actividades del proceso deberán acordarse en el seno del comité planificador y detallarse en convenios de colaboración que especifiquen los tiempos, montos de asignación de recursos, así como las actividades y productos a realizar.

Es deseable que el Congreso Estatal emita un **punto de acuerdo** suscribiendo la Estrategia Nacional de Biodiversidad como soporte y antecedente al convenio.

Sobre el Comité Intersectorial de Seguimiento.

El comité de seguimiento deberá estar integrado por representantes de las instituciones participantes (académicos, representantes del gobierno y congreso estatales, delegación de SEMARNAT y PROFEPA, miembros de la sociedad civil y sector privado). Las funciones del comité de seguimiento serán:

- Designar un secretario que llevará los registros de asistencias y las minutas de acuerdos.
- Convocar a reuniones periódicas para evaluar el avance de los trabajos, establecer tiempos de entrega y revisar y validar los documentos elaborados (Estudio de Estado y Estrategia Estatal), con el objetivo de que los documentos elaborados sean un producto equilibrado que cuente con el soporte de amplios sectores de la sociedad.

2) PLANEACIÓN

Sobre la protocolización del Convenio de Colaboración.

Una vez que el convenio o carta compromiso ha sido revisado por las áreas jurídicas de las dependencias, se realiza un evento para la firma del mismo, en donde el Gobernador de la Entidad puede ser el testigo de honor y dar el banderazo de inicio de los trabajos para el proceso de la Estrategia Estatal sobre Biodiversidad, otros participantes importantes el Secretario de Estatal del Medio Ambiente (o Director de la institución homologa), el Rector de la Universidad del Estado. Los objetivos del evento de firma del convenio son:

- 1. Dar a conocer a la sociedad el inicio de las actividades de la Estrategia
- 2. Firmar el convenio de colaboración interinstitucional
- 3. Instalar el Comité Intersectorial de Seguimiento para la EEB

Para este evento se convocan a ONGs, centros de investigación, universidades, empresarios, y medios masivos de comunicación. Durante la ceremonia inaugural se presenta el esquema de trabajo y se explica la importancia del Estudio del Estado, así como de la EEB.

Sobre los Talleres para la Elaboración del Estudio de Estado.

Una vez dado el banderazo de inicio de actividades, se convoca a las instituciones académicas y expertos estatales para participar en un taller de formulación de una propuesta de índice para el Estudio del Estado e integrar un directorio inicial de los posibles participantes en la elaboración del Estudio. Se sugiere seguir los **términos de referencia para la elaboración de los Estudios de Estado** propuestos por CONABIO. La primer versión de índice consensuada con los participantes habrá de ser un documento generado y registrado con el listado de participantes en el Estudio.

Serán necesarias reuniones posteriores convocadas por el Comité de Seguimiento y, posteriormente por los **Coordinadores de Capítulo** para generar una versión definitiva de índice, una lista de autores, nombrar coordinadores por capítulo (y/o por partes del libro) y establecer bases las actividades tiempos de entrega (previamente establecidos por el comité), establecer las necesidades de contratación de editores, las bases para convocatorias (para la contratación del editor). Si se decidiera contar con un editor, este podrá participar con el comité de seguimiento desde un inicio o bien podrá recibir al final del proceso los documentos originales.

Sobre la validación del Estudio de Estado.

El Comité de Seguimiento (representantes de todas las Instituciones involucradas) deberán leer la versión final del documento y dar el visto bueno al mismo, con la finalidad de que el documento sea avalado y consensuado por todos los sectores participantes.

Las modificaciones sugeridas por el comité serán enviadas a los autores para su modificación y revisión final, misma que realizará CONABIO.

CONABIO deberá revisar que las imágenes procedentes de su Banco de Imágenes están propiamente citadas y con los créditos correspondientes y tramitar el ISBN de los documentos.

Actividades de consulta sectorial.

El Ejecutivo Estatal, (a través del Comité Intersectorial de Seguimiento), CONABIO y alguna asociación civil o empresa conocedora de los procesos participativos podrán realizar talleres de consulta intersectorial para recoger las ideas y opiniones de las distintas personas, organizaciones e instituciones involucradas con la gestión ambiental, con la finalidad de definir el papel que cada participante o sector desempeñará en la tarea de conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, las especies y la diversidad genética existente en la entidad. El producto final será la **Estrategia Estatal de Biodiversidad** que deberá someterse a actividades similares a las del Estudio de Estado en materia de validación, revisión editorial, corrección de estilo, diseño e impresión.

3) IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

En este proceso habrán de llevarse a cabo una serie de reuniones con los participantes de la EEB para acordar quién, cómo, cuando y con qué habrán de realizarse las actividades sugeridas en el documento de la Estrategia.

El Congreso local deberá emitir un punto de acuerdo para suscribir la EEB, de tal manera que se puedan aprobar presupuestos anuales para su implementación.

Habrá de diseñarse un sistema de seguimiento con indicadores que permitan la evaluación anual de las actividades y avances en la implementación de la Estrategia.

Situación actual de las Estrategias Estatales sobre Biodiversidad

A la fecha hemos realizado actividades en 15 estados, de los cuales siete se encuentran elaborando sus documentos de planificación estratégica.

- El Estado de Morelos ha concluido los trabajos de su Estrategia Estatal sobre Biodiversidad, en la cual se identificaron tres líneas estratégicas:
 - 1. Fomento y consolidación de una renovada cultura ambiental
 - 2. Reivindicación de los usos, valores e importancia de la biodiversidad
 - 3. Seguimiento y evaluación social de la Estrategia
- Los estados de Michoacán y Morelos han publicado ya su Estudio de Estado, documentos que contaron con una amplia participación de académicos y expertos de universidades, centros de investigación e instituciones del sector público; Michoacán publicará en breve el documento de su Estrategia, este documento representó un amplio esfuerzo de la sociedad michoacana, que incluyó la organización de 8 talleres regionales y 4 de consolidación, son la participación de cerca de 400 persones de todos los sectores.
- El Estado de México esta en la fase final de compilación de contribuciones, con una nutrida participación de autores e instituciones estatales y nacionales.
- Los estados de Veracruz, Aguascalientes, Colima y Yucatán se encuentran elaborando su estudio de estado y preparando los trabajos para su estrategia.

Por otro lado, Quintana Roo, Chiapas y Campeche firmarán en breve acuerdos de colaboración con CONABIO para iniciar los trabajos de elaboración de sus Estadios de Estado y sus Estrategias sobre biodiversidad.

Jalisco, Coahuila, San Luis Potosí, Puebla y Oaxaca están en fase de acercamiento y se espera que en breve puedan firmarse convenios de colaboración.



Figura 2. Estados de la República Mexicana que ha iniciado trabajos de las Estrategias Estatales sobre biodiversidad (rojo), que se encuentra en la fase de establecer convenios de colaboración para dar inicio a los trabajos (verde) y Estados que han expresado interés por iniciar los procesos (naranja).

Para mayores informes sobre las Estrategias Estatales sobre biodiversidad:

Hesiquio Benítez Díaz

Director de Enlace y Asuntos Internacionales. CONABIO Liga Periférico Insurgentes Sur No. 4903 - 2do piso

Col. Parques del Pedregal, México, D.F. C.P. 14010. Del. Tlalpan

Tel: (55) 50 04 5025 Fax: (55) 50 04 49 85

mail: hbenitez@xolo.conabio.gob.mx

Coordinación de Enlace y Estrategias de Biodiversidad

Andrea Cruz Angón

Coordinadora de Enlace y Estrategias de Biodiversidad

mail: acruz@xolo.conabio.gob.mx

Daniela Melgarejo

Analista de Enlace y Estrategias de Biodiversidad

mail: acruz@xolo.conabio.gob.mx

Liga Periférico Insurgentes Sur No. 4903 - 2do piso

Col. Parques del Pedregal, México, D.F. C.P. 14010. Del. Tlalpan

Tel: (55) 50 04 50 26 Fax: (55) 50 04 49 85